



# El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US\$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato



**El arquitecto encabezó un ambicioso proyecto que buscaba canalizar el cauce del estero Marga Marga. Y es que a pesar de recibir dineros por parte de Baird, la empresa canadiense que lo ejecutaba, y del Municipio de Viña del Mar, la iniciativa finalmente no se materializó nunca.**

**H**ace 22 años se comenzó a fraguar un ambicioso proyecto en Viña del Mar, el cual tuvo cautivada y esperanzada a la Ciudad Jardín, pero también al país. Muestra de aquello es que el Estado de Chile gastó 3 millones de dólares en esta iniciativa de la cual fue partícipe uno de los hombres más controvertidos de los últimos meses en la comuna: el **arquitecto santiaguino**,

**no, Iván Poduje.**  
 La historia se remonta exactamente al año 2002, cuando un extranjero instalado en Chile visitó la

ciudad para conocer el estero Marga Marga: se trata de **Charles Fournier**, quien llevaba unos tres años a cargo de la oficina en Santiago de la firma canadiense Baird, considerados expertos en obras hidráulicas.

cas. Desde nuestro país, manejaban los diferentes proyectos de la firma a nivel sudamericano.

A Fournier algunos ingenieros le habían comentado sobre la peligrosidad que genera el estero cada vez que llueve en la región de Valparaíso. Para observarlo con sus propios ojos, viajó a Viña del Mar. Desde entonces comenzó a darle vueltas a la idea de proponerle al Gobierno un proyecto que permitiera la canalización de su cauce, según cuenta un extenso reportaje de revista Qué Pasa, de hace una década atrás.

La idea propuesta por Fournier recibió el visto bueno de la matriz en Canadá de Baird y el 2003 se comenzó a trabajar en dar forma al proyecto que se denominó «**Margamar**».

Una de las primeras tareas era convencer al Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre la **importancia de profundizar el estero Marga Marga**, con el fin de reducir su riesgo de inundación y generar casi 2 kilómetros de nuevo suelo urbano para Viña del Mar.

Meses después, y ya con la alcaldesa Virginia Reginato en el sillón edilicio el 2004, ésta comentaba sobre el proyecto que "**«Margamar» nace con el objetivo de mitigar los impactos ambientales y urbanos que generan las inundaciones y desbordes del estero de Viña del Mar, transformándolo en un eje paisajístico de carácter público, que permita el desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad**".

Recortes de prensa de la época cuentan que su aprobación fue rápida, pues durante el primer año de la administración UDI en la Ciudad Jardín, **el proyecto «Margamar»**





fue declarado de "interés público" por el Ministerio de Obras Públicas. Es decir, se dio el visto bueno a la iniciativa privada para que se proyectara en terrenos públicos.

**LA ENTRADA DE PODOUJE A «MARGAMAR»**

Fue aquí cuando la firma canadiense Baird reculta a la empresa Atisba, de propiedad del arquitecto santiaguino Iván Poduje.

sin ningún tipo de licitación, a la misma empresa Atisba, de Iván Poduje, para que desarrolle tareas enfocadas en el proyecto «Margamar».

Tal como se puede apreciar en el Decreto 8898 que se publica en la presente nota, Iván Poduje Capdeville, representante legal de Atisba Estudios & Consultores, recibió más de 11 millones de pesos (\$11.500.000) para la realización

**Planilla Cálculo de Experiencia**

Nombre o Razón Social : ATISBA ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS LIMITADA  
 Registro Nacional: REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES  
 Región: REGIÓN METROPOLITANA  
 Número de Rol: 76.703.160-2  
 Número de ROL inscrito: 4909  
 N° Planilla Cálculo: 2  
 Fecha: 12-12-2014  
 Planilla Registrada por el Usuario: MPINTOC

| Subespecialidad                                | Número | F. Emisión | Org. Emisor                                | Descripción   | F. Contrato                  | N° Estudios | N° Proyectos | N° Familias |
|--|--------|------------|--|---|------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| EMPRESA  | 1001   | 21-03-2014 | BAIRD Y ASSOCIATES S.A.                    | PLAN MAESTRO Y MODELO DE GESTION DEL PROYECTO URBANO MARGAMAR                         | 01-21-2006                   | 0           | 1            | 0           |
|  | 1001   | 21-03-2014 | CONDORCIO DE EMPRESAS DEL PROY. TELEFERICO | PROYECTO URBANO TELEFERICO  | 01-04-2012                   | 0           | 1            | 0           |
|  | 1001   | 21-03-2014 | MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA              | ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE                              | 01-09-2009                   | 0           | 1            | 0           |
|  | 1001   | 03-02-2008 | MOP  | ANALISIS NUEVAS ALTERNATIVAS DE PROF. AMERICO VESPIGICO ORIENTE ROTONDA PEREZ ZUJOVIC | 01-10-2007                   | 0           | 1            | 0           |
|  | 1001   | 10-11-2014 | MUNICIPALIDAD DE VITACURA                  | PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO RIO MAPOCHO                            | 01-10-2013                   | 0           | 1            | 0           |
|  | 1001   | 14-10-2014 | MECSA                                      | PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO CIUDAD DE ANTOFAGASTA                               | 01-10-2009                   | 0           | 1            | 0           |
|  |        |            |  |   | <b>Total de Experiencia:</b> | <b>0</b>    | <b>6</b>     | <b>0</b>    |
| SOCIO PROF HABILITANTE EN CALIDAD DE F.NATURAL | 1001   | 23-06-2006 | UNIV. CATOLICA                             | PLAN ESTRATEGICO COMUNITARIO BENEDICTINA DE LAS CONDES                                | 01-12-2005                   | 0           | 1            | 0           |
|  |        |            |  |   | <b>Total de Experiencia:</b> | <b>0</b>    | <b>1</b>     | <b>0</b>    |
|  | 1800   | 03-02-2014 | SEREMI MINVU RM                            | ACT. PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO   | 01-08-2008                   | 0           | 1            | 0           |
|  |        |            |  |   | <b>Total de Experiencia:</b> | <b>0</b>    | <b>1</b>     | <b>0</b>    |
|  | 1804   | 26-06-2006 | UNIV. CATOLICA                             | PLAN ESTRATEGICO COMUNIDAD BENEDICTINA DE LAS CONDES                                  | 01-12-2005                   | 0           | 1            | 0           |
|  |        |            |  |   | <b>Total de Experiencia:</b> | <b>0</b>    | <b>1</b>     | <b>0</b>    |
| Observaciones al cálculo de experiencia:       |        |            |  |   | Sin Observaciones            |             |              |             |

La idea es que la oficina liderada por el hoy candidato de Chile Vamos (con apoyo del Partido Republicano y toda la oposición) a la Alcaldía de Viña del Mar realizara nada menos que el **diseño urbano de la obra**. Es decir, que lleve a cabo lo necesario para que el ansiado proyecto viera la luz.

**"No es razonable que en la capital turística de Chile el estero sea un espacio abandonado, lleno de microbasurales y rayados. No es un contraste lógico ni sustentable. Lo que debería ocurrir es que el estero pueda convertirse en el principal espacio público del lugar, que sea un parque fluvial que, además, permita la revitalización económica del centro de la ciudad"**, explicó a la prensa de la época Iván Poduje, socio de Atisba.

**PODUJE A DOS BANDAS: CONTRATADO POR LOS CANADIENSES Y POR REGINATO**

Tres años más tarde, el 22 de agosto del 2007, la Municipalidad de Viña del Mar –que seguía en manos de Virginia Reginato y la UDI– decide contratar **via trato directo**,

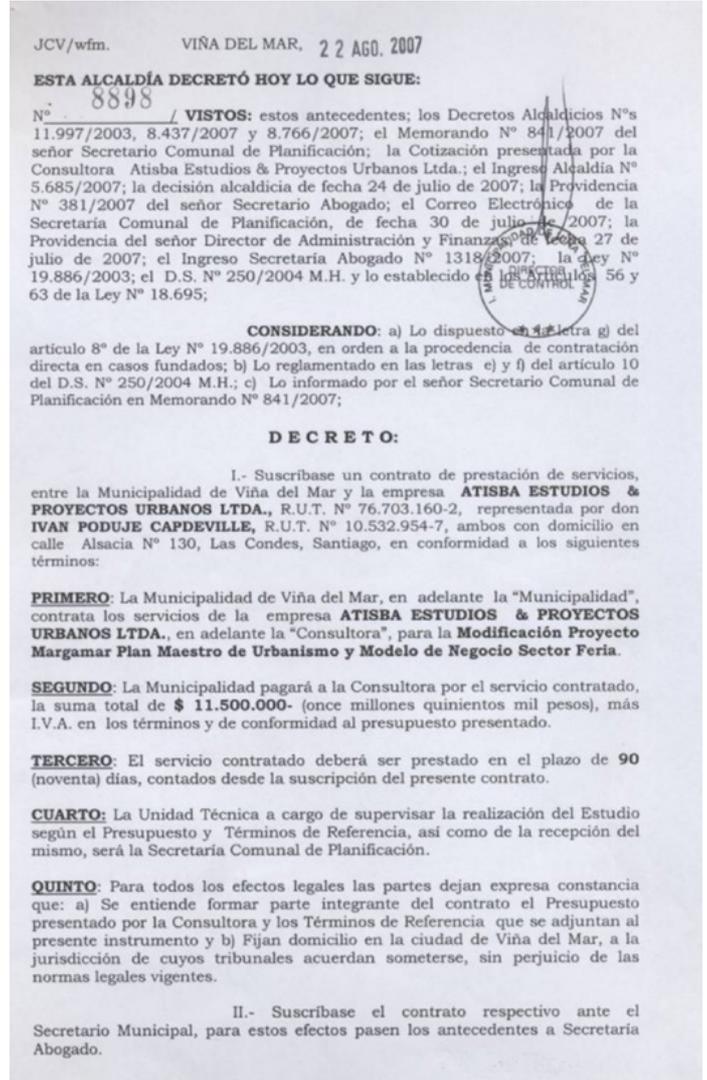
**de la modificación del proyecto «Margamar, Plan Maestro de Urbanismo y Modelo Sector FERIA».**

El servicio contratado debía ser presentado en 90 días, tal como se aprecia en el tercer punto del decreto.

Este documento no sólo demuestra que Iván Poduje y su empresa Atisba fueron contratados y trabajaron para la administración de Virginia Reginato, sino que además el arquitecto recibía una remuneración por su trabajo con la empresa canadiense y otra por parte del Municipio viñamarino por trabajos relacionados con el mismo proyecto «Margamar».

**¿PERO QUÉ PASO CON «MARGAMAR»?**

Lo concreto es que el proyecto no se llevó a cabo porque tenía un valor muy alto para el Estado. La misma revista Qué Pasa cuenta que **tras varios años se presentó el plan maestro de la iniciativa, que incluía el angostamiento del estero desde la Av. Perú hasta el puente Mercado**, incluyendo el mejoramiento de la zona a través



de áreas verdes, ciclovías, locales comerciales, restaurantes, estacionamientos y algunos edificios de departamentos y oficinas. Todo por un costo cercano a los US\$ 100 millones.

El proyecto no se realizó, es cosa de ver hoy el estero Marga Marga. No obstante a aquello, **el Estado de Chile sí tuvo que desembolsar una millonaria cifra por el proyecto realizado por los canadienses y, por ende, pagar las remuneraciones de todas las personas que participaron en él, Iván Poduje incluido.**

**PODUJE LLEGA AL MOP Y EN ESE INSTANTE SE PAGA EL PROYECTO A LOS CANADIENSES**

Entre los años 2010 y 2014 el proyecto duerme. Nadie habla de «Margamar», hasta que **el 25 de agosto de 2014, Iván Poduje es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas**, órgano de carácter consultivo que presta asistencia técnica al Ministro o Ministra para tomar decisiones en materia de infraestructura, tal

como se aprecia en un informe de la propia Contraloría General de la República al que tuvo acceso Pura-noticia.cl

24 horas después de ser nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del MOP, es decir el 26 de agosto, **se autoriza por parte de la Secretaría de Estado el pago a la empresa titular del proyecto «Margamar», en que participaba Atisba como consultora**, imputando al presupuesto de la Nación vigente a la fecha.

**MILLONARIO PAGO DEL MOP A LOS CANADIENSES**

La cronología que van registrando los documentos a los que tuvo acceso **Puranoticia.cl** son son claros. Poduje fue contratado por los canadienses y luego por la administración de Virginia Reginato. Pero el proyecto Margamar durmió varios años hasta que el arquitecto llegó a ocupar el cargo en el Consejo de Concesiones del MOP, exactamente el 25 de agosto del 2014 tal como lo dice el informe de Contraloría. 24 horas después aparece el decreto que ordena pagar a la empresa

Precisado lo anterior, se verificó que por la resolución exenta N° 1.571, de 25 de agosto de 2014, del Ministerio de Obras Públicas, el señor Poduje Capdeville fue designado a contar de esa misma date, como Consejero del Consejo de Concesiones del MOP, determinación que fue ratificada por la resolución exenta N° 787, de 1 de junio de 2018, de la misma cartera ministerial.

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

143



REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2014 según lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 8 del respectivo Reglamento, los Estudios Mínimos de la Iniciativa Privada N°239 denominada "Proyecto Margamar-Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar - Chile". (Código SAFI N° 219202)

RESPUESTA SOLICITUD SIAC N° AM014T0004165

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTROLORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
27 AGO 2014  
RECEPCION  
DEPART. JURIDICO  
DEPT. T. R. Y REGISTRO  
DEPART. CONTABIL.  
SUB. DEP. C. GENERAL  
SUB. DEP. E. CUENTAS  
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES INM.  
DEPART. AUDITORIA  
DEPART. V. G. P., U. Y T.  
SUB. DEPTO. MUNICIPAL  
REFRENDACION  
REF. POR \$  
IMPUTAC.  
ANOT. POR \$  
IMPUTAC.  
DEDUC. DTD.

SANTIAGO, 26 AGO 2014

VISTOS:

- La facultad que contiene el DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- Las necesidades del Servicio.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto de Hacienda N° 854, de fecha 29 de septiembre de 2004, que determina la clasificación presupuestaria para el sector público.
- La Ley N° 20.641, del año 2013, para el sector público.
- El ORD N° 2149, de fecha 18 de noviembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, que declara de interés la Iniciativa Privada N° 239 denominada "Proyecto Margamar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile" e indica los estudios que debe desarrollar el Proponente durante la Etapa de Proposición.
- La carta 0141 de fecha 7 de noviembre de 2006, por el cual el Proponente hace entrega de los estudios encargados por el Ministerio de Obras Públicas correspondientes a la Etapa de Proposición de la iniciativa privada denominada "Proyecto Margamar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile".

N° Protocolo 0000004165  
COMANDO EN JEFE  
CON ALCANCE  
1  
27 AGO 2014 \*72020  
Contralor General de la República

SOLICITUD N° :  
CIUDADANO :  
Fecha :  
MATERIA : Solicita información sobre estado de avance de la IP N° "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga".

En relación con la solicitud SIAC AM014T0004165, mediante la cual solicitan "...información sobre estado de avance del proyecto Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga "Margamar", que de acuerdo al programa de inversiones y concesiones del MOP se llamaría a licitación en 2011 con un costo de MM US\$84. Les quiero pedir lo siguiente, por favor: Saber si se licitó o no, por qué, a quién se licitó, cuánto se le pagó a la empresa y en qué periodo de tiempo, qué entregó la empresa al MOP respecto de este proyecto, qué hizo el MOP con ese proyecto, por qué no se ha materializado aún, pese a que han pasado más de 10 años.", se puede informar lo siguiente:

**Respuesta:**

Referente al Proyecto de Iniciativa Privada N° 239 denominado "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga", también conocido como "Margamar", iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes. Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación.

No obstante lo anterior, los estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales), pasando a ser de propiedad del MOP.

En la actualidad, el Ministerio de Obras Públicas, en especial la Dirección General de Concesiones, no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la inversión, a una tasa de descuento puro del 9%. Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.

estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales), pasando a ser de propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

**son más de 3 millones de dólares.** Sumado a eso, la administración Reginato en la Municipalidad de Viña del Mar sólo en honorarios le pagó a Iván Poduje 11 millones de pesos el año 2007.

En la actualidad, esta cartera, en especial la Dirección General de Concesiones, **no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.**

El proyecto «Margamar» tuvo varios protagonistas y tal como hemos recogido en esta nota, diferentes hitos a lo largo de los últimos 20 años, pero un denominador en común: el **arquitecto Iván Poduje**, quien estuvo en distintas épocas en instancias diferentes, pero siempre ligado al mismo. Primero, como encargado de hacerle a los canadienses el diseño urbano de la obra; luego, trabajando para la administración Reginato en el mismo proyecto; y después, **coincidencia o no**, lo cierto es que el Estado desembolsa esa millonaria cifra por proyectos, planos y estudios que hoy duermen en el MOP justo cuando **es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. ¿Todo coincidencia?**

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la misma, a una tasa de descuento puro del 9%.

Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.

**US\$ 3 MILLONES DE DÓLARES, UN PROYECTO FRACASADO Y UN PODUJE EN TRES PARTES**

Tal como dice el documento, el fracasado proyecto «Margamar» le costó al Estado un monto de 68.978 UF que, **llevados al valor de hoy,**

**Baird y Associates** la millonaria cifra \$ 1.333.750.000 (mil trescientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

**dios básicos y adicionales** que los desarrolló la empresa canadiense Baird y asociados, que tenía dentro de sus principales contrataciones a Iván Poduje.

Para realizar este pago el Ministerio de Obras Públicas el 23 de septiembre del 2014 realizó una contratación directa sin licitación nuevamente, al igual como fue contratado Poduje en Viña del Mar, entre el MOP y los canadienses.

La respuesta textual que hace el Ministerio de Obras Públicas al requerimiento que realiza Puranoticia.cl es el siguiente:

Este contrato según fuentes del MOP se realizó para hacer el pago a quienes llevaron adelante la iniciativa del proyecto Margamar, aunque el proyecto nunca se llevó a cabo. Otras fuentes cuentan que incluso este proyecto no habría contado con todas las aprobaciones necesarias para su tramitación en los diversos organismos públicos, y que por lo tanto, ese abultado monto se pagó sin una justificación real, esto debido a que el material entregado no fue usado para fin alguno y duerme en algún casillero del Ministerio de Obras Públicas.

Referente al Proyecto de Iniciativa Privada N° 239 denominado «MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga», también conocido como «Margamar», iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes. Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación".

Así lo pudo corroborar Puranoticia.cl, vía Transparencia, quien le solicitó al Ministerio de Obras Públicas que nos entregara información con respecto al estado de avance del proyecto «Margamar», y que detalle qué había ocurrido con éste. Fue aquí cuando pudimos conocer que **pese a que la iniciativa no se llevó a cabo, de igual manera el Estado tuvo que desembolsar 3 millones de dólares por los estu-**

No obstante a lo anterior, los